

Seminario de Investigación Derecho UC

NOMBRE DEL SEMINARIO : **La Prueba Ante los Juzgados de Familia**

PROFESOR : Claudio Valdivia Rivas

ÁREA DEL DERECHO : Derecho Procesal

1. Descripción General del Curso

- 1.1) El objetivo de este seminario es el estudio de la prueba en las distintas materias y procedimientos seguidos ante los juzgados de familia. Serán analizadas las disposiciones generales acerca de la prueba, acerca de la libertad probatoria consagrada en la Ley N° 19.968, su ofrecimiento, valoración, exclusiones y convenciones. Asimismo, el seminario estudiará en detalle la prueba en cada una de las materias de familia y procedimientos aplicables, desde una perspectiva de la doctrina, jurisprudencia y pertinencia atendido el asunto tratado. Finalmente, el seminario también estudiará los diversos principios formativos que se deben tener a la vista en la resolución de toda controversia que se ventile ante los juzgados de familia.
- 1.2) El resultado final al que aspira este seminario es la comprensión de cuáles son los medios probatorios pertinentes para la adecuada resolución de un conflicto familiar sometido al conocimiento de un juez de familia, demostrada a través de un trabajo de investigación breve relativo a un aspecto probatorio en materia de familia que constituya una contribución al desarrollo de esta área.
- 1.3) El seminario tendrá un máximo de 12 estudiantes.
- 1.4) El seminario tendrá, en principio, un total de 8 sesiones.
- 1.5) Las clases del seminario se efectuarán de la siguiente manera: **2 sesiones introductorias** durante agosto (8) y (22), cada una a cargo del profesor del seminario, donde se expondrán los aspectos básicos de los procedimientos seguidos ante los Juzgados de familia y de la metodología de la investigación jurídica; y **3 sesiones de exposición** de investigación por los alumnos durante agosto y septiembre, y 3 durante octubre, todas a cargo del profesor del seminario¹.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

- 2.1) Cada alumno elegirá un **tema de investigación**, el cual deberá contar con la aprobación del profesor del seminario. Dicha elección, se hará durante la sesión del 22 de agosto. El tema respectivo deberá estar dentro de alguna de las siguientes líneas de investigación:
 - Valoración de la prueba
 - Convenciones probatorias
 - Exclusiones de prueba
 - Principios formativos del procedimiento y ofrecimiento de prueba
 - Potestad cautelar y la prueba
 - Procedencia, admisibilidad, contenido y recepción de medios probatorios
- 2.2) Cada alumno deberá realizar un **informe preliminar** y entregarlo al profesor del seminario el 12 de septiembre. Dicho informe deberá incluir:
 - un título tentativo;
 - una pregunta e hipótesis principal de investigación;
 - un índice tentativo con una explicación del contenido de cada uno de los subtítulos en los que se divide el informe; y
 - una bibliografía, tentativa y explicada, de los libros, artículos, etc. que se utilizarán en el mismo.Los requisitos establecidos para el informe final también serán aplicables al informe preliminar, el que será corregido por el profesor respectivo, quien lo devolverá al alumno con las correcciones pertinentes dentro de 2 semanas.
- 2.3) El informe preliminar equivaldrá a un 25% de la nota final y no puede ser acumulado a ésta.

¹ Dependiendo del número de alumnos, éstas podrían ser más de tres.

Seminario de Investigación Derecho UC

2.4) Los alumnos deberán **exponer** por un máximo de 10 minutos sus respectivos trabajos dentro de las sesiones de septiembre (5), (12) y (26); octubre (3), (10) y (17), con apoyo de una presentación power-point. Cada exposición deberá basarse en el informe preliminar y final, respectivamente, y será analizada y evaluada por el profesor del seminario. Dicha evaluación equivaldrá a un 25% de la nota final y se centrará en su contenido y en los siguientes aspectos formales: claridad de la presentación; uso del tiempo; estructura; soltura del expositor; e interés que genera en la audiencia.

2.5) Cada alumno deberá realizar un **informe final** y entregarlo a su profesor el día 14 de noviembre. El informe final tendrá la forma de un artículo de revista de no más de 30 páginas tamaño carta², escritas a espacio y medio, y deberá incorporar las correcciones que el profesor haya hecho al informe preliminar presentado por el alumno, así como las observaciones realizadas a su presentación con apoyo de power-point.

2.6) El informe final deberá tener una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, y el del profesor guía correspondiente. Se deberá señalar en esta página una dirección de correo electrónico y un número telefónico de contacto. A continuación, se deberá incluir un resumen del trabajo de 200 caracteres, como máximo. Serán aplicables a este seminario las instrucciones para los colaboradores de la Revista Chilena de Derecho.³

2.7) El informe final equivaldrá a un 50% de la nota final.

2.8) El porcentaje de asistencia para aprobar el curso será de 90%.

² Incluye notas al pie de página, pero no la bibliografía ni los anexos.

³ Disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UC.